

HCD Gral. Viamonte

-El día jueves 9/12 las y los concejales fueron convocados a sesión extraordinaria a fin de dar tratamiento a la licencia solicitada por Cascallar Ana Paula (Secretaria de Gobierno y Hacienda con licencia del HCD hasta 10/12/21).

El día viernes 10/12 se realizó la Sesión Extraordinaria: Para el desarrollo de la sesión se propuso un proyecto de decreto en el cual se concedía la licencia designándose como suplente a una persona diferente de la cual venía reemplazándola durante los dos años previos. -En el año 2019, al presentar la licencia Cascallar, el Cuerpo decidió que la reemplazante sea una mujer (Mercedes Montanari), teniendo en cuenta el criterio de paridad-.

En ocasión de tratar nuevamente la licencia, la mayoría agravada (9 sobre 12 concejales – 6 de FDT Y 3 de JxC) del HCD optó por mantener este criterio procediendo a modificar el proyecto de decreto, aceptando la licencia de Cascallar y designando en su reemplazo como suplente a Montanari.

Frente a esta situación, el Presidente del HCD (Defendente) y dos concejales de Juntos se retiran durante un cuarto intermedio a la oficina del Intendente y regresan con una nota en la cual la señora Cascallar pedía levantar su solicitud de licencia a lo cual el cuerpo responde que no se podían ingresar nuevas notas a una sesión en curso (tal como lo establece el reglamento interno) y se pide nuevamente someter a votación el proyecto de decreto modificado. En esta situación las dos concejales de JxC se retiran del recinto y el Presidente argumentando sentirse mal también lo hace, sin solicitar reglamentariamente el levantamiento de sesión. Quedando temas por tratar asume la Presidencia la Vice Presidenta 1ra Lucía Villarreal (FDT) y da continuidad la Orden del Día sometiendo a votación el proyecto de decreto modificado, el cual resulta aprobado por unanimidad de los presentes. Queda en Secretaría el proyecto modificado, firmado por las dos terceras partes del HCD y el audio completo de la sesión para la realización del Acta.

-El día 11/12: las y los concejales recibieron por mail el Decreto 62 (el mismo que había sido aprobado con modificaciones el 10/12) con su cuerpo completamente modificado en el cual, se declara improcedente la sesión del día viernes y se convoca a la señora Cascallar a ocupar la banca, de manera unilateral por el Pte del Cuerpo.

-El día domingo 12/12 la concejala Montanari presenta nota de impugnación de lo actuado por el Pte del cuerpo.

El día domingo a las 20 hs., estaba convocada la sesión preparatoria de asunción de los nuevos concejales, al llegar al Recinto, los concejales del bloque FDT se encuentran con la señora Cascallar sentada en la banca y una nota en la cual se prohibía el acceso a la Banca de los concejales que finalizaban su mandato, para el inicio de la Sesión.

Las presidentas de los bloques JxC (Montanari) y FDT (Villarreal), le solicitaron al Presidente del HCD la realización de la correspondiente comisión de poderes especial para el análisis de los certificados emitidos por la Junta Electoral. A la cual el Presidente se niega. Frente a esta situación y a la negativa de respuestas o acuerdos algunos, el Bloque FDT decide no dar quorum.

La sesión comienza, ni el Presidente ni la Secretaria pasan lista para habilitar el quorum, con lo cual sesionan sin siquiera dejar constancia en el Acta de quiénes estaban presentes.

Continúan la sesión, allí los tres concejales salientes del FDT piden la palabra y el Presidente la niega, argumentando que en sesión preparatoria no se puede tomar la palabra y proceden a tomar juramento a los concejales de Juntos, sin constituir incluso las Autoridades de la Sesión Preparatoria (la concejala Villarreal debía ejercer la Secretaría de la misma por ser la concejal de menor edad, del Concejo Constituido).

Viendo todas estas irregularidades: había una concejala de suplencia sentada en la banca, no se había conformado la Comisión de Poderes, no se había pasado asistencia y la sesión no tenía quorum. El FDT decide avanzar con la invalidez de la sesión y no someter a juramente a los Concejales electos.

Una vez finalizadas las juras, proceden a la elección de autoridades del Concejo y dan por finalizada la sesión. Todo esto con 6 concejales sesionando, por lo cual no solo no había quorum sino tampoco mayoría para votar.